

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACIÓN N° 122/2015

El Director de Obras que suscribe, en uso de las facultades que le confiere el D.F. L. N° 458/76 MINVU; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, aprobada por D.S. N° 47/92 y D.S. N° 75/01 (V. y U.).

Vistos los antecedentes de Ingreso N° 089/2015 D.O.M. de fecha 25.02.2015 respectivamente; concede permiso de Ampliación en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	: WILMA GUBERNATIS HORN RODOLFO DONDERO GUBERNATIS ITALO DONDERO GUBERNATIS	RUT: RUT: RUT:
REPRESENTANTE LEGAL	: VERÓNICA YOLANDA GUBERNATIS SILVANO	RUT:
UBICACIÓN	: CALLE BUENOS AIRES N° 410, VILLA ALEMANA	
ARQUITECTO	: MANUEL MUÑOZ RAMOS	RUT:
CONSTRUCTOR	: SE ACOGE A ART. 1.2.1 OGUC.	
CARACTERÍSTICAS	: CORRESPONDE A PROYECTO DE AMPLIACIÓN (MENOR A 100 m ²) DE EDIFICACIÓN DE UN NIVEL DESTINO EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL (SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL), SUPERFICIE: 17,21 m ² (E-4) Y 29,51 m ² (G-4).	
SUPERFICIE APROBADA	: 46,72 m ² .	SUPERFICIE PREDIAL: 600,00 m ² .
PRESUPUESTO	: \$ 3.854.353.-	TOTAL SUP. CONSTRUÍDA: 214,78 m ² .
RÉGIMEN	: D.F.L. N° 458/76 Y D.S. N° 47/92 MINVU; D.F.L. N° 2/59.	
DERECHOS MUNICIPALES	: Dio cumplimiento a D.L. N° 3063/79, según boleta N° 01330 de fecha 20.04.2015, Valor \$ 57.815.-	
OBSERVACIONES:	▪ Este permiso no acredita dominio de la propiedad. ▪ Culminada la ejecución de la obra deberá cumplir con los trámites de Recepción Municipal, conforme lo dispuesto en Título V Capítulo II de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. ▪ La vivienda existente cuenta con Certificado de Regularización N°493/2003 de fecha 18.08.2003 (Superficie: 149,6 m²), Permiso de Ampliación N° 289/2008 de fecha 20.06.2008 y Certificado de Recepción Definitiva N° 92/2008 de fecha 17.07.2008 (Superficie: 18,46 m²). ▪ Se autoriza disminuir altura mínima indicada en CIP conforme a lo señalado en el inciso 6° del Art. 116 de la Ley General de Urbanismo Y Construcciones y ratificado en DDU ESP N° 03/2014.	


MONTA WABNKE OLEA
Arquitecto Revisor
IMVA


ENRIQUE VARGAS MENDOZA
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS (S)